



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

Comisión: Política

AGENDA

Reunión Nº 85
martes 16 de junio de 2020
14:00

1. ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM

2. APROBACIÓN DE LA AGENDA

3. INFORME TRIMESTRAL

Propuesta de Informe Trimestral de esta comisión, del periodo comprendido de los meses de febrero, marzo y abril del corriente año, el cual debe ser presentado al Pleno Legislativo, de conformidad a lo establecido en el Art.40 del RIAL.

4. EXPEDIENTES DE NUEVO INGRESO

1. EXP. 2014-5-2020-1; Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de ARENA, en el sentido se derogue el Decreto Legislativo No. 639 de fecha 5 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 91, Tomo 427 de fecha 7 de mayo de 2020, por medio del cual se decretó la Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia po COVID-19.

2. EXP.2015-5-2020-1; Iniciativa de Diputados del Grupo Parlamentario del FMLN, en el sentido se reforme el Decreto Legislativo No. 593, de fecha 14 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 52, del 14 del mismo mes y año, que contiene la declaratoria de "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19".

3. EXP. 2017-5-2020-1; Iniciativa del diputado René Alfredo Portillo Cuadra, en el sentido se decrete el Cese del Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, emitida mediante Decreto Legislativo n.º 593, del 14 de marzo de 2020 y sus reformas posteriores.

4. EXP. 2026-5-2020-1; Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante la cual decreta medida cautelar en el sentido de que se suspenden inmediata y provisional los efectos del Decreto Ejecutivo n.º 18, de fecha 16/5/2020, el cual contiene el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19; y requiere a la Asamblea Legislativa y al Órgano Ejecutivo que, con base en el Art. 86 inciso



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

1° de la Constitución -que contempla el principio de colaboración entre órganos en el ejercicio de sus funciones-, realicen un esfuerzo mutuo para llevar a cabo las acciones necesarias orientadas a emitir en el menor plazo posible una ley de emergencia que actualice las condiciones en las que la sociedad salvadoreña se encuentra a la fecha frente al combate de la COVID-19, con el objeto de garantizar los derechos de la población salvadoreña a la salud y a la vida en todas sus dimensiones.
(Inconstitucionalidad 63-2020)

5. EXP. 2027-5-2020-1; Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial, en el sentido se prorrogue la vigencia del Decreto Legislativo n.º 593, de fecha 14 de marzo de 2020, publicado en el Diario Oficial n.º 52, Tomo n.º 426, de la misma fecha y sus reformas posteriores, que contiene Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19, por 15 días, contados a partir de la vigencia del presente decreto.

6. EXP. 2028-5-2020-1; Iniciativa de diputados del Grupo Parlamentario de ARENA, en el sentido se emita "Ley Integral de Protección de la Salud dentro de la Reanudación de Labores ante el COVID-19".

7. EXP. 2039-5-2020-1; Nota del Secretario Jurídico de la Presidencia de la República con Instrucciones del Presidente de la República, informando la emisión del Decreto Ejecutivo N° 19 de fecha 19 de mayo de 2020, publicado en el Diario Oficial N° 101, Tomo 427, que contiene "Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19".

8. EXP. 2025-5-2020-2, Nota del presidente de la República devolviendo vetado por inconstitucional el Decreto Legislativo n.º 645, de fecha 18 de mayo de 2020, el cual contiene "Ley Especial Transitoria para la Atención Integral de la Salud y la Reanudación de Labores en el marco de la Pandemia por COVID-19".

5. CORRESPONDENCIA RECIBIDA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE EL SALVADOR

a) Informe suscrito por el Fiscal General de la República, fechado 18 de mayo 2020, que le fue requerido por esta Comisión, en relación a procesos iniciados a raíz de la Emergencia por COVID-19; el estado de las denuncias; y resultado de seguimiento de las resoluciones de la Sala de lo Constitucional de la CSJ.
(Se remitió copia a los miembros de la Comisión - Memo 19-05-2020)

b) Nota de gremiales de profesionales de la contaduría pública, auditoría e impuestos en El Salvador, solicitando que en el proyecto de ley presentado por el Ejecutivo para que se apruebe Ley de Reapertura de la Economía, de Atención Integral a la Vida y la Salud y Declaratoria de Estado de Emergencia en Relación a la Pandemia por COVID-19, se les incluya a los servicios de contadores públicos.

c) Informe suscrito por el ministro de la Defensa Nacional, fechado 27 de mayo 2020, y recibido el 28 de mayo del mismo año, relacionado con la obligación establecida en el Decreto Legislativo N° 593, revivido por la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, sobre el Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19.
(Se remitió copia a los miembros de la Comisión - Memo 02-06-2020)

d) Informe suscrito por el ministro de Obras Públicas, fechado 29 de mayo 2020 y recibido en esa misma fecha, que contiene "Segundo informe mensual del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, a la Asamblea Legislativa, sobre el uso de fondos asignados a esta Cartera de Estado para atender la emergencia sanitaria COVID-19".
(Se remitió copia a los miembros de la Comisión - Memo 02-06-2020)

e) Informe suscrito por el ministro de Justicia y Seguridad Pública, fechado 29 de mayo 2020 y recibido el 01 de junio del mismo año, con relación a obligación establecida en el inc. sexto del Art. 2, del Decreto Legislativo N° 606, de fecha 23 de marzo del corriente año, sobre obligación de presentar a esta Asamblea informe sobre los bienes y servicios adquiridos en el que se incluye la información del proveedor y monto erogado.
(Se remitió copia a los miembros de la Comisión - Memo 02-06-2020)

6. VARIOS